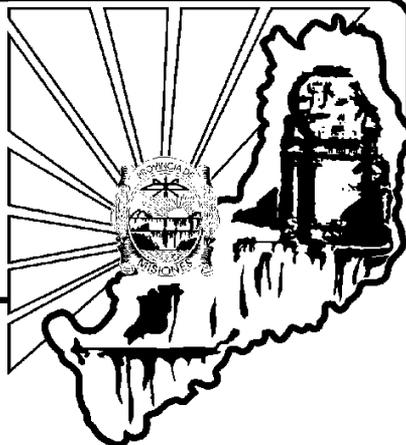


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16078

POSADAS, LUNES 18 DE MARZO DE 2024

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 196.....	Pág. 2 a 6.
Decretos Sintetizados N°s.: 204 y 233.....	Pág. 6.
Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado del Transporte Metropolitano: Resolución N° 006	Pág. 6 a 8.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N° 016	Pág. 8 a 10.
Municipalidad de Garupá: Decreto N° 0006.....	Pág. 10.
Municipalidad de Candelaria: Resolución N° 28	Pág. 11.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 11 a 15.
Sociedades:.....	Pág. 15 y 16.
Edictos:.....	Pág. 16 a 24.
Subastas:	Pág. 24.
Convocatorias:.....	Pág. 24 a 29.
Licitaciones:.....	Pág. 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 196

POSADAS, Misiones, 14 de Febrero de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 7000-002-2024-Registro del Ministerio del Agro y la Producción S/ Adecuación de Estructura de Partidas Presupuestarias - Ejercicio Financiero Año 2.024 de la (U.E.P. FIDEPROCS); y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Artículo 1° del Decreto N° 2705 del 22 de Diciembre de 2.022, se crea la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socio-económico (UEP FIDEPROCS) que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, por Decreto 65° del 10 de Diciembre de 2.023, se cambia la órbita desde el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos al Ministerio del Agro y la Producción de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socio-económico (UEP-FIDEPROCS);

QUE, para tornar operativa y poner en efectivo funcionamiento a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socio-económico (UEP FIDEPROCS) y para cumplir con los compromisos asumidos, resulta necesario incrementar y readecuar las partidas presupuestarias Ejercicio Financiero 2.024;

QUE, sin objeciones que formular y encuadrado en el Art. 43° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 1.529.923.000,00 (PESOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL) del Presupuesto Vigente conforme el siguiente detalle: JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Unidad de Organización 16 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socio-económico (UEP FIDEPROCS)

Cuenta Especial 01- GIRSAR

04-16-2-01-7-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 24.222.000,00

S.C.D.0-02 Aportes BIRF \$ 51.578.000,00

04-16-2-01-7-90-01-012-01220 - Servicios No Personales

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 968.000,00

S.C.D.0-02 Aportes BIRF \$ 3.432.000,00

Cuenta Especial 02 -PROSAF

04-16-2-02-7-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 86.400.000,00

S.C.D.0-02 Aportes FIDA \$ 106.920.000,00

04-16-2-02-7-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 86.400.000,00

S.C.D.0-02 Aportes FIDA \$ 106.920.000,00

04-16-2-02-7-90-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 57.600.000,00

S.C.D.0-02 Aportes FIDA \$ 71.280.000,00

04-16-2-02-7-90-2-05-051-05120- Inversiones Administrativas

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 57.600.000,00

S.C.D.0-02 Aportes FIDA \$ 71.280.000,00

Cuenta Especial 03- AGRO XXI

04-16-2-03-7-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 12.600.000,00

S.C.D.0-02 Aportes BIRF \$ 75.600.000,00

04-16-2-03-7-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales

S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales \$ 12.600.000,00

S.C.D.0-02 Aportes BIRF \$ 75.600.000,00

04-16-2-03-7-90-2-05-051-05110 - Equipamiento	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 8.400.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 50.400.000,00
04-16-2-03-7-90-2-05-051-05120- Inversiones Administrativas	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 8.400.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 50.400.000,00

JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-3-90-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D.0-01 - Programas a Implementar \$ 511.323.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- MODIFÍQUESE parcialmente el cuadro de Recursos de la Administración Central, a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados - Planilla N°1 Anexa al Art. 3 Ley VII - N° 100 del Presupuesto Vigente, y REESTRUCTÚRESE e INCORPÓRESE conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

“Hacienda -UEP-FIDEPROCS-U.E.C.FIDA-PRODERI-Fdo.T.P.Pasj.”

AHORA DEBE DECIR:

“Hacienda -U.E.C.FIDA-PRODERI-Fdo.T.P.Pasj.”

“M° Agro y Pn.-Prog. Sust.-PISEAR-FET-B. Cultiv. -UEP-FIDEPROCS”

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3° Ley VII - N° 100

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	Hacienda U.E.C. FIDA PRODERI Fdo. T.P.Pasj.	M° Agro y Pn. Prog. Sust. PISEAR -FET- B. Cultiv. UEP-FIDEPROCS
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	511.323	(355.190)	866.513
B: OTRAS REMESAS	511.323	(355.190)	866.513
PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	43.546	(223.190)	266.736
PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	467.777	(132.000)	599.777

ARTÍCULO 3°.- MODIFÍQUESE parcialmente el cuadro de Erogaciones Figurativas de la Administración Central, a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados — Planilla N° 2 Anexa al Art. 3 Ley VII - N°100 del Presupuesto Vigente, y REESTRUCTÚRESE e INCORPÓRESE conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

“M° Hacienda -UEC FIDA-PRODERI -UEP FIDEPROCS”

“M° A. y la Pn.-Prog. Sust. y Comp. Forest.-PISEAR-FET-B. Cult.”

AHORA DEBE DECIR:

“M° Hacienda -UEC FIDA-PRODERI”

“M° A. y la Pn.-Prog. Sust.y Comp. Forest.-PISEAR-FET-B. Cult. -UEP-FIDEPROCS”

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3° Ley VII - N° 100

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	511.323
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	43.546
M° Hacienda -UEC FIDA-PRODERI	(223.190)

M° A. y la Pn. -Prog. Sust. y Comp. Forest. -PISEAR-FET-B. Cult. -UEP-FIDEPROCS	266.736
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	467.777
M° Hacienda -UEC FIDA-PRODERI	(132.000)
M° A. y la Pn. -Prog. Sust. y Comp. Forest. – PISEAR – FET - B. Cult. -UEP-FIDEPROCS	599.777

ARTÍCULO 4°.- MODIFÍQUESE parcialmente el cuadro de Financiamiento Administración Central y Organismos Descentralizados - Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N°100 del Presupuesto Vigente, y REESTRUCTÚRESE e INCORPÓRESE conforme al siguiente detalle:
 DONDE DICE:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N°100

FINANCIAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM CENTRAL	ORG. DESC.	Afectado a:
4. FINANCIAMIENTO				
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES				
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas				
2.Otros:				
U.E.P. -FIDEPROCS	663.410,0	663.410,0		04-16
GIRSAR- Aportes BIRF	55.010			
PROSAF -Aportes FIDA	356.400			
AGRO XXI - Aportes BIRF	252.000			

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N°100

FINANCIAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	ORG. DESC.	Afectado a:
4. FINANCIAMIENTO				
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES				
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas				
2.Otros:				
U.E.P. -FIDEPROCS	2.290.046	2.290.046		07-11
GIRSAR-Aportes BIRF	1.681.646			
PROSAF -Aportes FIDA	356.400			
AGRO XXI - Aportes BIRF	252.000			

ARTÍCULO 5°.- REESTRUCTÚRESE e INCORPÓRESE y AUMÉNTENSE en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas conforme al siguiente detalle:
 DISMINÚYASE

10-01-0-3-09-091-09110-Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados Cod. S.C.D. 4-16- U.E.P. -FIDEPROCS	\$ 223.190.000,00
10-01-0-3-09-092-09210-Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados Cod. S.C.D. 4-16- U.E.P. -FIDEPROCS	\$ 132.000.000,00
INCORPÓRESE Y AUMÉNTENSE	
10-01-0-3-09-091-09110-Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	

Cod. S.C.D. 8-11- U.E.P. -FIDEPROCS	\$ 266.736.000,00
10-01-0-3-09-092-09210-Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	
Cod. S.C.D. 7-11- U.E.P. -FIDEPROCS	\$ 599.777.000,00.-
ARTÍCULO 6°.- INCORPÓRESE Y AUMÉNTESE la suma de \$ 3.156.559.000 (PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL) al Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 07 - Ministerio del Agro y la Producción - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 11 - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y SOCIO-ECONÓMICO (U.E.P. FIDEPROCS) conforme al siguiente detalle:	
Cuenta Especial 01- GIRSAR	
07-11-2-01-7-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 26.246.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 58.753.000,00
07-11-2-01-7-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 42.490.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 94.094.000,00
07-11-2-01-7-90-2-05-051-05110 - Equipamiento	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 461.028.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 1.504.970.000,00
07-11-2-01-7-90-2-05-051-05120 - Inversiones Administrativas	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 6.749.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 23.929.000,00
Cuenta Especial 02 – PROSAF	
07-11-2-02-7-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generares	\$ 86.400.000,00
S.C.D.0-02 Aportes FIDA	
07-11-2-02-7-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 86.400.000,00
S.C.D.0-02 Aportes FIDA	\$ 106.920.000,00
07-11-2-02-7-90-2-05-051-05310 - Equipamiento	
S.C.D. 0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 57.600.000,00
S.C.D.0-02 Aportes FIDA	\$ 71.280.000,00
07-11-2-02-7-90-2-05-051-05120 - Inversiones Administrativas	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 57.600.000,00
S.C.D.0-02 Aportes FIDA	\$ 71280.000,00
Cuenta Especial 03- AGRO XXI	
07-11-2-03-7-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 12.600.000,00
S.C.D. 0-02 Aportes BIRF	\$ 75.600.000,00
07-11-2-03-7-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 12.600.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 75.600.000,00
07-11-2-03-7-90-2-05-051-05110 - Equipamiento	
S.C.110-01 Aportes Rentas Generales	\$ 8.400.000,00
SC.111.0-02 Aportes BIRF	\$ 50.400.000,00
07-11-2-03-7-90-2-05-051-05120 - Inversiones Administrativas	
S.C.D.0-01 Aportes Rentas Generales	\$ 8.400.000,00
S.C.D.0-02 Aportes BIRF	\$ 50.400.000,00.-
ARTÍCULO 7°.- ADECUÉSE fa Orden de Disposición de Fondos N° 01/24 DISMINUYENDO la suma de \$ 511.323.000,00 (PESOS QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y AUMENTANDO idéntica suma a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas; y PÓNESE a Disposición la suma de \$ 2.137.959.000,00 (PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL) en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico, (UEP-FIDEPROCS) mediante ia orden de disposición de fondos N° 07/24.-	

ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro del Agro y la Producción.-

ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio del Agro y la Producción, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Ingresos y Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección Administrativa y Financiera UEP FIDEPROCS, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán – López Sartori

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 204

POSADAS, Misiones, 14 de Febrero de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 41.776.117,90 (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON 90/100) con las Firmas y por los conceptos según se detallan a continuación, por el gasto realizado durante el mes de Agosto de 2.023, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad:

Concepto	Proveedor	Factura	Acta	Importe
Leche Entera - Población Carenciada	Consultora Cataratas S.A.	F-0005-00000153	642/2023	\$18.466.412,88
Azúcar y Cereal - Población Carenciada	Misiocorp S.R.L.	F-0004-00000201	643/2023	\$ 23.309.705,02
TOTAL				\$ 41.776.117,90

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 233

POSADAS, Misiones, 16 de Febrero de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 31/100 (\$ 41.999.490,31), a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta 40939/5 Banco Macro - Casa Central, pago en concepto de costo de Racionamiento del mes de Noviembre del año 2.023, según Factura N° 00009-00000159, con destino a la Población Penal y Personal de Servicio de 24 Hs., encuadrándose el procedimiento en lo establecido en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la liquidación, pago y transferencia de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual Vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210.-

RESOLUCIONES

COMISIÓN EJECUTIVA COORDINADORA DEL SISTEMA INTEGRADO DEL TRANSPORTE METROPOLITANO RESOLUCIÓN N° 006

POSADAS, Misiones, 15 de Marzo de 2.024.-

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1317/2.023 de la Provincia de Misiones, el Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 325/2.024 de la ciudad de Posadas, el Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 0006/2.024 de la Ciudad de Garupá, la Resolución N° 28/2.024 del Municipio de la Ciudad de Candelaria, la Disposición N° 016/2.024

de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, y el Acta de la Comisión Ejecutiva Coordinadora de Transporte del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano N° 55/2.024; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano tiene como función principal la de regular el Servicio Público de Transporte de pasajeros en el sistema interjurisdiccional del área metropolitana denominada "Posadas";

QUE, en el contexto de la medida anunciada por el Gobierno Nacional en fecha 08 de Febrero del año 2.024, que incluye la eliminación del Fondo Compensador del Interior a las empresas de transporte público de pasajeros, se presenta con urgencia la necesidad de reajustar las tarifas vigentes en el marco del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado "Posadas";

QUE, adicionalmente a la quita de subsidios mencionada en el CONSIDERANDO anterior, se deben afrontar los aumentos de salarios acordados con la Unión de Tranviarios Automotor U.T.A., para contrarrestar las medidas de fuerza que afectan actualmente la prestación de los Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros;

QUE, el proceso inflacionario que atraviesa el país produce un aumento desmedido de todas las variables que conforman la cadena de costos del servicio ya que se han registrado considerables incrementos en los precios de insumos, combustible y servicios necesarios para el correcto funcionamiento del Servicio Público de Transporte de Pasajeros;

QUE, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 14/2.014 de fecha 14 de Enero del año 2.014 establece la competencia de cada uno de los Municipios pertenecientes al Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la fijación de la tarifa del transporte Urbano de pasajeros aplicable en el ámbito de su Jurisdicción;

QUE, el municipio de la Ciudad de Posadas, en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 325/2.024 de fecha 15 de Marzo del año 2.024, establece un reajuste tarifario estipulando un incremento a partir de Marzo del año 2.024 en la suma de \$ 690,00 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100) para el boleto del transporte público de pasajeros modalidad Urbano con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o tarjeta con QR estático y por la utilización del servicio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO en la suma de \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS CON 00/100);

QUE, el Municipio de la Ciudad de Garupá, en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 0006/2.024 de fecha 8 de Marzo del año 2.024, establece un reajuste tarifario estipulando un incremento a partir de Marzo del año 2.024 en la suma de \$ 737,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100) para el boleto del transporte público de pasajeros Modalidad Urbano con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO y por la utilización del servicio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO en la suma de \$ 1.000 (PESOS MIL CON 00/100);

QUE, el Municipio de la Ciudad de Candelaria, por medio de la Resolución N° 28/2.024 de fecha 8 de Marzo del año 2.024, establece un reajuste tarifario estipulando un incremento a partir de Marzo del año 2.024 en la suma de \$ 737,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100) para el boleto del transporte público de pasajeros Modalidad Urbano con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO y por la utilización del servicio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO en la suma de \$ 1.000 (PESOS MIL CON 00/100);

QUE, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1317/2.023 de fecha 23 de Agosto del año 2.023, deja sin efecto el Artículo 3° del Decreto N° 14/2.014 y establece que será de competencia de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación la fijación de las tarifas correspondientes a los Servicios Interurbanos de los Municipios que forman parte del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano denominado "Posadas", observando y respetando los criterios, principios y normativa que dieron origen y desarrollo al Sistema Integrado;

QUE, a través de la Disposición N° 016/2.024 de fecha 13 de Marzo del año 2.024, la Subsecretaría de Transporte, Puertos y Aeropuertos, establece una readecuación de la tarifa del Servicio Público de Transporte por Automotor de modalidad Interurbano de pasajeros, en el tramo que va desde Posadas a Garupá y viceversa en la suma de \$ 897,00 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100) con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO o y por la utilización del servicio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO en la suma de \$ 1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100);

QUE, para el servicio que va desde Posadas a Candelaria y viceversa, la Disposición mencionada en el CONSIDERANDO anterior, establece la tarifa en la suma de \$ 1.049,00 (PESOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 00/100) con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o tarjeta con QR estático y por la uti-

lización del servicio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO en la suma de \$ 1.400,00 (PESOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100);

QUE, para el servicio que va desde Candelaria a Garupá y viceversa, la Disposición N° 016/2.024 de la Subsecretaría de Transporte, Puertos y Aeropuertos establece una readecuación tarifaria, fijando la tarifa en la suma de \$ 897,00 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100) con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO y por la utilización del servicio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE MISIONERO), SUBI MISIONERO o TARJETA CON QR ESTÁTICO en la suma de \$ 1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100);

QUE, en virtud de las facultades conferidas para fijar las tarifas en el ámbito de la Jurisdicción Provincial, se resuelve poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios de conformidad con lo detallado en la presente Resolución;

POR ELLO:

LA COMISIÓN EJECUTIVA COORDINADORA DEL SISTEMA INTEGRADO
DEL TRANSPORTE METROPOLITANO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE, la readecuación tarifaria del boleto de Transporte Público de Pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado "Posadas", de la siguiente manera:

TARIFA CON SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO), BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) O TARJETA CON QR ESTÁTICO - MARZO 2.024

POSADAS	\$ 690,00 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100)
GARUPÁ	\$ 737,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100)
CANDELARIA	\$ 737,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100)
POSADAS/GARUPÁ	\$ 897,00 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100)
POSADAS/CANDELARIA	\$ 1.049,00 (PESOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 00/100)
CANDELARIA/GARUPÁ	\$ 897,00 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100).-

ARTÍCULO 2º.- DETERMÍNESE, la utilización del Servicio de Transporte Público de Pasajeros que pertenecen al Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado "Posadas", sin Sistema Único de Boleto Electrónico Misionero (SUBE MISIONERO), sin Boleto Inteligente Misionero (SUBÍ MISIONERO) y sin Tarjeta con QR Estático, de la siguiente manera:

TARIFA SIN SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO), BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) O TARJETA CON QR ESTÁTICO - MARZO 2.024

POSADAS	\$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS CON 00/100)
GARUPÁ	\$ 1.000,00 (PESOS MIL CON 00/100)
CANDELARIA	\$ 1.000,00 (PESOS MIL CON 00/100)
POSADAS/GARUPÁ	\$ 1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100)
POSADAS/CANDELARIA	\$ 1.400,00 (PESOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100)
CANDELARIA/GARUPÁ	\$ 1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100).-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese a los miembros Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado Urbano y Metropolitano de Posadas, a "Empresarios Unidos del Transporte Automotor (E.U.T.A.), a los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS18351 V16078

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN - M.H.F.O. y S.P.

DISPOSICIÓN N° 016

POSADAS, Misiones, 15 de Marzo de 2.024.-

VISTO: El Expediente 3405-43/2.024 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado "A/ EMPRESARIOS UNIDOS TRANSPORTE AUTOMOTOR I/ SITUACIÓN CRÍTICA DE LAS EMPRESAS y lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1317/2.023; y

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2554/57), la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, en su carácter de Autoridad de Aplicación en lo concerniente a la explotación de servicios públicos de transporte automotor, debe fijar la tarifa para el Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, siendo un deber del Estado Provincial asegurar su prestación en forma general, continua, regular, obligatoria, uniforme y en igualdad de condiciones para todos los usuarios; QUE, de conformidad con lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, las empresas transportadoras que funcionan con permiso de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, deben cobrar por el servicio prestado, el precio establecido en la tarifa aprobada;

QUE, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1317/2.023 de fecha 23 de Agosto del año 2.023 establece en el Artículo 2° que será de competencia de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación la fijación de las tarifas correspondientes a los Servicios Interurbanos que se prestan entre los Municipios que forman parte del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado "Posadas";

QUE, en el Expediente citado en el VISTO, tramita la recomposición escalonada de la tarifa aplicada al Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros que se presta en el marco del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado "Posadas", teniendo en cuenta la evolución reciente de los costos involucrados en la explotación de la actividad;

QUE, se han registrado considerables incrementos en los precios de insumos y servicios necesarios para el correcto funcionamiento del servicio público de transporte de pasajeros, y estas variaciones no han tenido un acorde reconocimiento en la tarifa;

QUE, de manera concomitante, las empresas deben afrontar los aumentos de salarios acordados con la Unión de Tranviarios Automotor U.T.A. y así discontinuar las medidas de fuerza que provocan disminución de servicios y líneas, como así también para evitar la suspensión de los servicios públicos de transporte por automotor;

QUE, el proceso inflacionario que atraviesa el país en los últimos tiempos, produce un aumento desmedido de todas las variables que conforman la cadena de costos del servicio;

QUE, por lo mencionado en los CONSIDERANDOS anteriores resulta necesario la adopción de medidas que coadyuven a compensar el desfasaje resultante viabilizando la continuidad de las empresas prestadoras y en consecuencia, la prestación de los servicios públicos a los usuarios;

QUE, en consecuencia, es indispensable recomponer la tarifa para la prestación del Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Interurbano de Jurisdicción Provincial en el marco del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano (SITUM) denominado "Posadas", en virtud del dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE, la readecuación tarifaria del boleto de Transporte Público de Pasajeros Interurbano del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado "Posadas", de la siguiente manera:

TARIFA CON SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO), BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) O TARJETA CON QR ESTÁTICO - MARZO 2.024

POSADAS/GARUPÁ \$897,00 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100)

POSADAS/CANDELARIA \$1.049,00 (PESOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 00/100)

CANDELARIA/GARUPÁ \$897,00 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100).-

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNESE, la utilización del Servicio de Transporte Público de Pasajeros que pertenecen al Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano denominado "Posadas", sin Sistema Único de Boleto Electrónico Misionero (SUBE MISIONERO), sin Boleto Inteligente Misionero (SUBÍ MISIONERO) y sin Tarjeta con QR Estático, de la siguiente manera:

TARIFA SIN SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO), BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) O SIN TARJETA CON QR ESTÁTICO - MARZO 2.024

POSADAS/GARUPÁ \$1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100)

POSADAS/CANDELARIA \$1.400,00 (PESOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100)

CANDELARIA/GARUPÁ \$1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100).-

ARTÍCULO 3°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese a los miembros Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado Urbano y Metropolitano de Posadas, a “Empresarios Unidos del Transporte Automotor” (E.U.T.A.), a los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS18352 V16078

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
DECRETO N° 0006

GARUPÁ, Misiones, Argentina; 08 de Marzo de 2.024.-

VISTO: La Readecuación de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros, que opera por medio del sistema SUBE/SUBI, Misionero y Empresa Administradora de Terminales del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano de Pasajeros de la Ciudad de Garupá; y

CONSIDERANDO:

QUE, los Decretos Provinciales N° 171/2.007 y N° 14/2.014 - Anexo 5 y Acta de fecha 20/01/2.014, refieren a la actualización de tarifas del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano;

QUE, atento al principio de uniformidad normativa que rige la regulación del Sistema Integrado de Transporte, de naturaleza metropolitana, la metodología de costos antes señalada resulta pertinente a lo aprobado en el ámbito de la Provincia por Decreto N° 171/2.007, así también en la estructura de determinación de costos de servicios establecidos y aprobados en el Orden Nacional por Resolución de la Secretaría de Transporte N° 270/2.009;

QUE, no obstante, al requerimiento de los empresarios concesionarios del transporte de pasajeros de un mayor incremento sobre la tarifa actual, se debe tener en cuenta la necesidad de los ciudadanos y los reclamos por ellos efectuados; QUE, en el carácter metropolitano del SITM, el Departamento Capital incluye a Posadas, Garupá, Candelaria, Fachinal y Profundidad, las tarifas que deben abonar los usuarios del Departamento Capital se fijan en coordinación con el Ministerio de Hacienda, Finanza, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE, a partir de la publicación del presente Decreto, la readecuación, de la tarifa del Servicio de Transporte Urbano Público de Pasajeros de la Ciudad de Garupá, con SUBE/SUBI o Tarjeta QR estático, abonarán de conformidad a la siguiente escala:

TARIFA CON SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO), BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) O TARJETA CON QR ESTÁTICO MARZO 2.024: GARUPÁ \$ 737,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100).-

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE, la utilización del Servicio de Transporte Urbano Público de Pasajeros de la Ciudad de Garupá, sin SUBE/SUBI o Tarjeta QR estático, se adicionará el siguiente recargo:

TARIFA SIN SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE MISIONERO), BOLETO INTELIGENTE (SUBÍ MISIONERO) O SIN TARJETA CON QR ESTÁTICO MARZO 2.024: GARUPÁ \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL CON 00/100).-

ARTÍCULO 3°.- ÍNSTESE a las empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Garupá, al mejoramiento y optimización de la prestación conforme a los requerimientos planteados por los derechos de los usuarios.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto, la Señora Secretaria Municipal de la Tesorería y Señor Secretario de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Flores – Mendoza

PS18349 V16078

**MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA
RESOLUCIÓN N° 28**

CANDELARIA, Misiones, 08 de Marzo de 2.024.-

VISTO: El aumento de todas las variables que componen la Tarifa o costo del Boleto del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, y que el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) debe emitir la autorización correspondiente a la materia en lo que incumbe a este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario la readecuación o incremento de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros, para las líneas que competen a Candelaria;

QUE, atento a ello, y de acuerdo al análisis Técnico y de experiencia en esta tarea, y en mantener una gestión armónica entre los actores intervinientes, que resguarde la economía familiar y que usen este medio de transporte;

QUE, como consecuencia del efecto inflacionario que se evidencia en los costos del servicio;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA
PROVINCIA DE MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la READECUACIÓN de la Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Modalidad Urbano, en el ámbito del Municipio de Candelaria Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- EL CUADRO de la Readecuación será el siguiente: Aumento a partir de la Publicación en el Boletín Oficial en Adelante y según se detalla a continuación, y tendrán los siguientes valores: Dentro del ejido de Candelaria: (\$ 737,00) PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE con Tarjeta SUBE, SUBI o Tarjeta QR Estático, y de (\$ 1.000,00) PESOS UN MIL sin Tarjeta SUBE, SUBI o Tarjeta QR Estático.-

ARTÍCULO 3°.- GIRAR las presentes actuaciones a las distintas Secretarías Municipales, a las Autoridades y Organismos pertinentes, para su consecuente implementación y puesta en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, Publíquese y Cumplido ARCHÍVESE.-

FLORES

PS18350 V16078

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, Misiones; 11 de Marzo de 2.024.-

Planilla de Expedientes para Resoluciones y Sentencias en curso, desde el último informe hasta el día de la fecha.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
130869/2.020	COTT GRACIELA MABEL C/ UNKICHI TAMURA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	28/11/2.023	13/03/2.024
23046/2.021	PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ZURICH ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. S/ Acción de Cobro	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	28/11/2.023	13/03/2.024
149071/2.021	BENEGAS FELIPE ANTONIO y Otro/a C/ AGUERO SARA GLADIS y Otro/a S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 135214/2.020 - BOGADO ANA DE JESÚS y BENE- GAS JORGE ANTONIO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	28/11/2.023	13/03/2.024

90816/2.020	VELLION CLAUDIO MARCELO C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO/A S/ Resolución de Contratos y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/03/2.024	15/03/2.024
7282/2.021	CARDONA GARCÍA DANIEL STIVEN Y OTRO/A C/WIDLA SAMUEL EDELMIRO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/12/2.023	19/03/2.024
147048/2.018	GONZÁLEZ ALFREDO C/ AGUIRRE ANTONIO ISIDORO Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	11/12/2.023	25/03/2.024
12319/2.018	SABASKI GONZALO IVÁN C/ LIMA RICARDO ORLANDO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	12/12/2.023	26/03/2.024
15525/2.010	LEAL RAMÓN ALBERTO C/ METZ RICARDO HERNÁN y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	15/12/2.023	03/04/2.024
10417/2.018	BENÍTEZ SILVA CANTALICIO LUIS C/ BRITIZ JOSÉ RAMÓN Y/O Q R R S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	19/12/2.023	08/04/2.024
109546/2.021	ÁLVAREZ JOSÉ MANUEL C/ RECTIFICADORA MISIONES S.A. S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	19/12/2.023	08/04/2.024
72345/2.022	BISTOLETTI MARÍA FERNANDA C/ MOREL MIRTHA MABEL y Otro/a S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	02/02/2.024	12/04/2.024
4738/2.012	SANABRIA JORGE CESAR C/ MOREL R GLADIS y Otros S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 13903/2.010 - SANABRIA JORGE CESAR C/ OCUPANTES Y/O INTRUSOS S/ Diligencias Preliminares	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	02/02/2.024	12/04/2.024
66985/2.018	BENÍTEZ RAMONA VICTORIA C/ GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	02/02/2.024	12/04/2.024
53660/2.020	BARRIOS PATRICIA NOELIA Y OTROS C/ PROS RICARDO DANIEL Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	31/10/2.023	12/04/2.024
47992/2.021	BOGADO RUBÉN DARÍO C/ DEI CASTELLI LUIS FERNANDO Y OTRO/A S/ Redargución de Falsedad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	06/02/2.024	16/04/2.024
26858/2.020	D ÁNGELO ALEJANDRO JAIME C/MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	09/02/2.024	19/04/2.024

106740/2.015	PROCH JOSÉ MARTÍN y Otro/a C/ INMOBILIARIO POSADAS SACIAF Y DE MANDATO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	16/02/2.024	24/04/2.024
47982/2.018	RUIZ MIGUEL ADOLFO Y OTRO/A C/ HAUSWAGEN PILAR S.A. Y OTRO/A S/ Resolución de Contratos y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	16/02/2.024	24/04/2.024
85886/2.019	BENÍTEZ ELBA C/ESTADO PROVINCIAL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	16/02/2.024	24/04/2.024
103488/2.020	CARBALLO CESAR C/ NOBILICARMEN GRACIELA S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	10/11/2.023	24/04/2.024
27852/2.022	MOLINA MARÍA VIRGINIA Y OTRO/A C/IDEAS DEL NORTE S.R.L. Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	10/11/2.023	24/04/2.024
40143/2.018	MASQUEF MIRIAM MARLENE Y OTRO/A C/PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	20/02/2.024	26/04/2.024
16590/2.019	SOLONESNYK MARTA INÉS C/ SOLONESNYK JOSÉ DOMINGO S/ Acción de Colación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	20/02/2.024	26/04/2.024
116434/2.015	SOLIS GRISELDA IRENE C/ BÁEZ RAMÓN MARTIN S/ Desalojo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	27/02/2.024	06/05/2.024
28302/2.023	ENRRICO MARIELA SOLEDAD C/ SILVA DARÍO GABRIEL S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	27/02/2.024	06/05/2.024
135004/2.018	CORREA DA SILVA GERARDO OMAR Y OTRO/A C/ PAIVA ADRIÁN ALFREDO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/03/2.024	14/05/2.024
133417/2.020	CARDOZO LIDIA CONCEPCIÓN C/ DE PIAZZA IRMA SALOMONE S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/03/2.024	14/05/2.024
135612/2.021	OLMEDO MERCEDES RAMONA C/ FREAZA JULIÁN FRANCISCO y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/03/2.024	14/05/2.024
147804/2.022	PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. S/ Acción de Cobro	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/03/2.024	14/05/2.024

Expedientes con resoluciones en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
90152/2.016	RAMÍREZ CLOTILDE S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	27/02/2.024	12/03/2.024
168/1.995	VEDOYA PUBLIO S/ Sucesión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/03/2.024	15/03/2.024
84089/2.019	ALEGRE NICASIO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/03/2.024	15/03/2.024
144603/2.021	GONZÁLEZ ALBERTO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/03/2.024	15/03/2.024
157225/2.021 bis 4/23	VÁZQUEZ LUIS ARMANDO C/ BRUERA GASTÓN FERNANDO S/ Redargución De Falsedad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/03/2.024	15/03/2.024
133222/2.023 bis 1/23	GONZÁLEZ RICARDO MARTÍN S/ Oposición Art. 19° Ley XXII N° 37 DDJA - Tasa de Justicia	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/03/2.024	15/03/2.024
6974/2.014	CHENG I CHANG C/ GIMÉNEZ MAGNO AGUSTÍN y/o QRR y Otro/a S/ Prepara Vía Ejecuti- va Conexidad Solicitada en autos 6972/2.014 - CHENG I CHANG C/ GIMÉNEZ MAGNO AGUSTÍN y/o QRR y Otro/a S/ Desalojo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/03/2.024	20/03/2.024
64412/2.019	KEGLER ROLANDO C/INSTITU- TO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN -IPS E/L- S/ Fijación de Plazo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/03/2.024	20/03/2.024
39390/2.020	ARAMBURU ESTEBAN RUBÉN Y OTROS C/ JOCKEY CLUB PO- SADAS Y/O QRR Y OTROS S/ Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/03/2.024	25/03/2.024
137464/2.023	SOTO MARIO CÉSAR C/ BENÍ- TEZ WALTER HERNÁN y Otros S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/03/2.024	25/03/2.024

Dra. Silvina Inés Bacigalupi. Jueza.- Carlos Alberto Chamorro. Secretario.-
PS18338 V16078

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Misiones, 8 de Marzo de 2.024.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120° del R.P.P.J. y a los fines de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la lista anexa, referente a los Juicios Pendientes de Resolución o Sentencia Definitiva que tramitan por ante este Juzgado Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo.-

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
125501/2.015	SANABRIA LUIS ALBERTO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	08/02/2.024	08/03/2.024
67598/2.016	LÓPEZ VÍCTOR JOSÉ C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Art. 223° Ley XIII. 2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos. Reglamentarios	21/02/2.024	12/03/2.024
2667/2.014	FONSECA FRANCISCO ARNALDO C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	21/02/2.024	12/03/2.024
26412/2.017	FERREYRA ELVIO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	21/02/2.024	12/03/2.024
3664/2.014	ANDINO GUILLERMO ANTONIO C/ ALTO PARANÁ S.A. S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76°, 171° - Ley XIII 2	21/02/2.024	08/04/2.024

Krauss María Belén. Secretaria.-

PS18340 V16078

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

APÓSTOLES, Misiones, 08 de Marzo de 2.024.-

Informe que el Juzgado a mi cargo no cuenta con Expedientes Pendientes del dictado de Sentencia o Resoluciones, en los fueros: Civil, Comercial, de Familia y Laboral correspondiente al mes de Febrero del año en curso.-

Dr. Juan Manuel Lezcano. Juez.-

PS18341 V16078

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

NEIKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE GERENTE. Inscripta bajo el N° 347, Folio 1491/1496 del Libro 4 año 2.023, a Fs. 47 del EXPTE. 1283/2.023, con domicilio social en Av. Centenario N° 4.117 de Posadas, Misiones.

Mediante Acta Volante de Reunión de Socios N° 01 de fecha 18 de Enero de 2.024 los Socios resolvieron por unanimidad que la gerencia será ejercida por JOAQUÍN JAVIER ORTIZ, D.N.I. N° 44.149.741, CUIT 20-44149741-6, quien acepta la designación. Fdo. María Gabriela Cima, Autorizada.-

PP124332 \$1.440,00 V16078

HORMITRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RECONDUCCIÓN DEL PLAZO. Por Escritura Pública N° 333 del 14/08/2.023 pasada ante la Escribana de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, María del Carmen Wisnieski y Registro 5 de su Adscripción, los socios resolvieron Reconducir el término de duración de la Sociedad por diez años a contar del vencimiento del plazo originario y modificaron el texto de la Cláusula Primera del Contrato Social original, la cual y en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

“PRIMERA: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, 30 de Abril de 2.013 y por el plazo de diez años, quedó constituida HORMITRANS S.R.L., plazo que queda PRORROGADO por DIEZ AÑOS a contar del vencimien-

to del término originario, con domicilio legal, fiscal y sede social en la calle Alberdi Número 846, piso 6, Departamento "B", de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones." Posadas, Misiones, 14 de Marzo de 2.024. María del Carmen Wisniewski. Autorizada.-

PP124349 \$2.880,00 V16078

A UN CLICK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Veinticuatro se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "A UN CLICK S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Alvear N° 1.907, planta baja, Posadas.

ACCIONISTA: DANNA REBECA BRATZ, D.N.I. N° 39.228.844, CUIT 27-39228844-4, de nacionalidad argentina, nacida el 27/01/1996, profesión: Comunicadora, estado civil: Soltera, con domicilio en la calle Ayacucho 2.120 7°D, Posadas, Misiones. ACCIONISTA: RODRIGO EDUARDO ARANDA D.N.I. N° 26.286.465, CUIT 20-26286465-1, de nacionalidad argentina, nacido el 09/05/1.978, profesión: Master Ingeniería en Sistemas, estado civil: Soltero, con domicilio en la Calle 133 N° 10.030, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 y un voto cada una, suscriptas por DANNA REBECA BRATZ 50 acciones que de cada uno. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de esta. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular DANNA REBECA BRATZ D.N.I. 39.228.844, Suplente: RODRIGO EDUARDO ARANDA D.N.I. N° 26.286.465, y domicilio especial Alvear 1.907 planta baja, Posadas. Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre. Rodrigo Eduardo Aranda. Socio. Danna Rebeca Bratz. Socio.-

PP124357 \$8.820,00 V16078

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXPT.E. N° 67.189 AÑO 2.016 AQUINO, EDUARDO FERNANDO S/ ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD Y ESTAFA EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcrito en su parte pertinente expresa: "En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nom-

bre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 18 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL del delito ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD Y ESTAFA EN CONCURSO REAL (Art. 164°, 41 quáter y 172° del Código Penal) seguida contra EDUARDO FERNANDO AQUINO, de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 37.841.525, nacido el día 28 de Agosto de

1.993, en Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Anacleto Aquino y de Teresa García y, en consecuencia, SOBRESER DEFINITIVAMENTE al nombrado en orden al delito de mención, en los términos de los Artículos 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2) del Código Penal y Arts. 340° Inc. “d” y 339° del Código Procesal Penal.- 2°) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra EDUARDO FERNANDO AQUINO a fs. 110 y vta. respectivamente.- 3°) CONVERTIR EN DEFINITIVA la entrega efectuada, en carácter de depósito judicial, a la señora GRACIELA NANCY HORTAZO de un motovehículo marca CORVEN, modelo HUNTER 150 C.C., dominio 675-KDI (fs. 44) (Art. 538° del Código Procesal Penal).- 4°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE”.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1; Dr. José Pablo Rivero y Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Jueces. Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC20474 E16074 V16078

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de S.S., Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, Posadas, Misiones, en los autos: “EXPTE. N° 158019/2022 COLLADO RUBÉN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de COLLADO RUBÉN L.E N° 6.747.799, a estar a derecho por el término de treinta (30) días. Publíquese por 01 día en diario local de mayor circulación y 03 días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP124264 \$4.860,00 E16076 V16078

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUMOVSKY JORGE OMAR D.N.I. N° 14.946.858, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 152285/2.023 BRUMOVSKY JORGE OMAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP124268 \$5.940,00 E16076 V16078

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Avda. Carlos Culmey N° 240, Ciudad de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante ROXANA ESTELA GRAEF, D.N.I. N° 29.213.846, en “EXPTE. N° 161666/2.022 GRAEF ROXANA ESTELA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Mnes., 14 de Diciembre de 2.023. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP124269 \$4.860,00 E16076 V16078

EDICTO: El Juzgado de Paz Itaembé Mini, Primera Categoría, sito en Avenida 147 S/N, Barrio Itaembé Mini de ésta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Woelfert Roberto Carlos E., Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 47316/2023 BLANCO ARMANDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BLANCO ARMANDO D.N.I. N° 3.385.051, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 21 de Diciembre de 2.023. Dr. Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP124270 \$4.860,00 E16076 V16078

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, Secretaría N° 2, Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DOUBNIA, JUAN TEODORO D.N.I. N° 07.542.028 y SKIBICKI, LUBA D.N.I. N° 02.437.998 en autos “EXPTE. N° 15404-2.024 DOUBNIA JUAN TEODORO Y SKIBICKI LUBA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 26 de Febrero de 2.024.- Hobus Maximiliano William. Secretario-

PP124271 \$4.860,00 E16076 V16078

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SCHIERMAN GLADYS BEATRIZ D.N.I. N° 13.875.019, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 76236/2023 SCHIERMAN GLADYS BEATRIZ S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres

(3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 28 de Febrero de 2.024. Chaves María Alejandra. Secretaria.-

PP124276 \$4.860,00 E16076 V16078

EDICTO: YERBATERA.COM – YERBA MATE AS DE BASTOS. Reorganización de empresas como “ventas y transferencias en conjunto económico”: LORENZO JOSÉ LUIS CUIT 23-14346419-9 domiciliado en Ruta Nacional 14 Km. 953 de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, TRANSFIERE a GRUPO FORTEZZA S.R.L. CUIT 30-71829525-0, con Domicilio en Ruta Nacional 14 Km. 953 de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones el fondo de comercio “YERBATERA.COM – YERBA MATE AS DE BASTOS”, establecimiento del rubro Secadero de Yerba Mate ubicado en Ruta Nacional 14 Km. 953 de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones. Los reclamos de Ley se efectuarán en San Martín 836, de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones. Escribano interviniente: Karina Romina Hartwig D.N.I. 23.347.727 titular del Registro N° 149 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones. Lorenzo José Luis. Gerente.-

PP124285 \$12.600,00 E16076 V16080

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calles Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN GERMAN DUETTE D.N.I. N° 7.580.478, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. 52184/2015 (EX 3226/2014) DUETTE RAMÓN GERMAN Y DE JESÚS GUMERCINDA S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 29 de Febrero de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP124286 \$4.860,00 E16076 V16078

EDICTO: El Juzgado en lo Laboral N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 1.142, de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Silvio Marcial Amarilla, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Edid Concepción Enríquez De Correa, en autos caratulados: “EXPTE. N° 170621/2023 - GALENO A.R.T. S.A. C/ FERNÁNDEZ ROMINA NOEMI EN REP. DE SHM S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN”, CITA y EMPLAZA a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte de LUIS ALBERTO DUARTE, D.N.I. N° 34.893.592, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, comparezcan por sí o por Apoderados a hacer valer los derechos que le

podieran corresponder. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 06 de Marzo de 2.024. Dra. Natalia Soledad Schneider. Secretaria.-

SC20476 E16077 V16078

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano Secretaria Civil y Comercial sito en calle Belgrano N° 520, 1° piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días a FRANCISCO JOSÉ BIALOSTOCKI y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote fracción según mensura Manzana 129 fracción a, Lote Agrícola 55, Ciudad, Municipio y Departamento Apóstoles, Misiones; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 153, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 10.828. Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 5, Folio 749, Finca 1.067, zona Misiones, superficie 1.000,00 m2. En autos. “EXPTE. N° 109220/2.023 VIERA RICARDO HÉCTOR C/ FRANCISCO JOSÉ BIALOSTOCKI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340°, y ctes. Ley XII-N° 27). Publíquese por dos días, Apóstoles, Misiones, 28 de Febrero de 2.024. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP124294 \$6.120,00 E16077 V16078

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, sito en la calle Moreno N° 730, Jardín América, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA DELIDA KRIEGER D.N.I. 17.553.187, en autos: “EXPTE. N° 127145/2.023 KRIEGER LIDIA DELIDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial. Jardín América, Misiones, 11 de Marzo de 2.024. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP124296 \$4.860,00 E16077 V16079

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Vicente, Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, Secretaría N° 1, a cargo de S.S. Juez de Paz Dr. Guillermo Edgardo Micolis y su Secretaria Dra. Pamela Viviana Probst, en los autos caratulados “EXPTE. 119982/2023 GRAHL KATHARINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. GRAHL

KATHARINA D.N.I. N° 92.861.728, a que se presenten a estar en derecho. Publíquese por tres (03) días. San Vicente, Misiones, 12 de Marzo de 2.024. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP124299 \$5.400,00 E16077 V16079

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Inés Gómez, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BÁEZ DOMINGO ELADIO, D.N.I. N° 10.182.900, en “EXPTE. 156148/2.023 BÁEZ DOMINGO ELADIO S/ SUCESORIO conexidad autos 129464/2.019 ACUÑA RODRÍGUEZ SOFÍA DEL ROSARIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 08 de Marzo de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP124300 \$6.480,00 E16077 V16079

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, de esta Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del causante: JUAN CARLOS LUDOJOSKI, D.N.I. N° 6.153.841, en autos: “EXPTE. N° 162.050/2.023 LUDOJOSKI JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.024. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP124303 \$7.020,00 E16077 V16079

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1º Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días a la Sra. TERESA CRISTINA JAIS, Matrícula N° 3.302.433 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble: Lote 7, proveniente de la Mensura Particular Simple, Subdivisión Lote 7, Norte, Lote Agrícola 42, Departamento de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el “EXPTE. N° 52448/2.022 GÓMEZ DA SILVA SILVANA SOLEDAD C/ JAIS TERESA CRISTINA S/

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem. Misiones, 08 de Marzo de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP124305 \$5.040,00 E16077 V16078

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Única, sito en B° Lomas de Garupá; co-lectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a la Sra. RUTH ESTELA PAES D.N.I. N° 39.224.891 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 68194/2.023 PÁEZ PABLO DANIEL Y OTRO PLM LMP S/ TUTELA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., 20 de Febrero de 2.024. Martínez Luciana María. Secretaria.-

SC20477 E16078 V16079

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, Secretaría Única, sito en Bolívar 1.745, P.B. de Posadas, Provincia de Misiones; en los autos caratulados “EXPTE. N° 111553/2.020 GARCÍA RUBÉN ROLANDO C/ ASOCIACIÓN CIVIL VOLUNTAD SOLIDARIA Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”; CITA a herederos Señor RUBÉN ORLANDO GARCÍA, D.N.I. N° 4.540.354 para que dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado para las publicaciones legales. Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.024. Dra. M. Luciana Cerruto. Secretaria.-

SC20478 E16078 V16079

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MARTÍNEZ GUSTAVO BENJAMÍN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Marzo del 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MARTÍNEZ GUSTAVO BENJAMÍN en la presente causa “EXPTE. N° 28691/2.016 caratulada M. GUSTAVO BENJAMÍN S/ ROBO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción

Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de "ROBO" (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MARTÍNEZ GUSTAVO BENJAMIN, de filiación personal en autos, con fecha del 17 de Mayo del 2.022 ordenando en consecuencia, se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en el orden del día".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "11 de Marzo del 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20479 E16078 V16082

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. ABRELINO ILDEFONSO GARCETE, a comparecer a estar a derecho en autos: "EXPTE. N° 4443/2014 GARCETE MARÍA DEL CARMEN C/ GARCETE CLEMENTE Y/O QRR Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en relación al inmueble determinado como: Dpto.: 04; Mun.: 59; Sc.: 002; Chacra: 0160; Manzana: 0008; Parcela: 0003, Lote 16 Este - Lote C, Partida Inmobiliaria: 4.906, con una superficie de 635,21 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 24.093, Depto. Capital (4), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 02 de Noviembre de 2.018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP124257 \$4.680,00 E16078 V16079

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00077/24. "EXPTE. N° 00608-P-2023, Reg. I.PRO.D.HA., caratulado: PÉREZ SERGIO RUBÉN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4 - LOTE: 0082, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, PARC.: 0082 UN. FUNC.: 000000, B° LOCALIDAD 3356 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II - SANTO PIPÓ - (20 VIV.- IZZI) SANTO PIPÓ".- ARTÍCULO 1°.- ABRogar todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. PÉREZ SERGIO RUBÉN D.N.I. N° 35.694.356 y GÓMEZ BIBIANA ELIZABET D.N.I. N° 36.023.597, la vivienda identificada como: N° de Sorte 16, Sección: 004 Manzana: 0000 Parcela: 0082, en el Barrio 3356 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II - SANTO PIPÓ - (20 Viv.- IZZI) SANTO PIPÓ, Pro-

vincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 000, MANZ.: 0000, LOTE: 0082, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0082, LOTE: 0, EDIF.: 00000, POSO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000.- B° Localidad: 33356 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SANTO PIPÓ (20 VIV.- IZZI) - SANTO PIPÓ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. PÉREZ SERGIO RUBÉN y GÓMEZ BIBIANA ELIZABET, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124307 A Pagar \$13.500,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03483/23. "EXPTE. N° 00735-S-2022, Reg. I.PRO.D.HA., caratulado: SMICHOWSKI MARÍA J.P. DE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 176 VIV. OBERÁ II (YERBAL VIEJO) LOTE 25 - 2° PISO DPTO. F - OBERÁ".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 08/83 Registro Directorio IPRODHA, de fecha 07/03/1.983 por medio del cual se ADJUDICÓ a la Sra. MARÍA JUDITH PÁEZ DE SMICHOWSKI D.N.I. N° 3.611.588, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: Secc. 3- Lote 25 - M.B "N" 2° Piso - Departamento "F" - B° Localidad: 176 VIV. OBERÁ II (Yerbal Viejo) OBERÁ. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ.: LOTE: 25, MONOB.: N, PISO 2°, DEPTO.: F, ESC.: 0, - NOMENCLATURA CATASTRAL: B° Localidad: 176 VIV. OBERÁ II (Yerbal Viejo) - OBERÁ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MARÍA JUDITH PÁEZ DE SMICHOWSKI, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124308 A Pagar \$10.260,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03518/23 "EXPTE. N° 02136-A-2022, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: JAQUET SEBASTIÁN ADRIÁN D.N.I. N° 38.565.175 y DE LEÓN ROCÍO

BELÉN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 48 VIVIENDAS - 2° ETAPA - B° EL AUTÓDROMO - MZ. J - LOTE 10 - POSADAS – MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó a la Sra. ÁLVEZ CATALINA ELIZABET D.N.I. N° 30.151.786, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 161, LOTE: 1.- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 161, PARC.: 1, LOTE: 1, PISO: 0, DEPTO.: 0, N° CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 154397, - B° Localidad: 48 VIVIENDAS 2° ETAPA B° EL AUTÓDROMO POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ÁLVEZ CATALINA ELIZABET, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124309 A Pagar \$9.720,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03490/23 “EXPTE N° 05268-G-2020 Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: GONZÁLVEZ NELCI BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. LOTE 120 - RELOCALIZADOS 20 VIV. FLIAS. ASENTADAS EN INMETPTO. IGUAZÚ”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se pre-ADJUDICÓ a la Sra. GONZÁLVEZ NELCI BEATRIZ D.N.I. N° 23.166.002, la vivienda identificada como: CASA N° 120 - RELOCALIZADOS-20 VIV. FLIAS. ASENTADAS EN INMET - PTO. IGUAZÚ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GONZÁLVEZ NELCI BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124310 A Pagar \$7.020,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03451/23 “EXPTE. N° 07579-B-2019, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: BLANCO NÉSTOR JOSÉ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEJAGO IPRODHA N° 2607/4 – POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto adminis-

trativo por medio del cual se preadjudicó al Sr. BLANCO NÉSTOR JOSÉ D.N.I. N° 20.518.438, la vivienda identificada como: OBRA 4997- 54 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS IV - MISIONES EMPRESA: TIKYNA S.R.L. CASA N° 08 DENOMINACIÓN CATASTRAL: MZ 0522, PARCELA 0004, CALLE HORQUETERO, FINCA N° 12.949. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0522, LOTE: 0004, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0522, PARC.: 0004, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: HORQUETERO, FINCA: 12949, PART.: 0, UN. FUNC.: 00000, B° Localidad: 4997, 54 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV (1° ENT. 40 VIV.- TIKYNA) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BLANCO NÉSTOR JOSÉ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124311 A Pagar \$10.800,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03468/23 “EXPTE. N° 11045-A-2014, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ALCARAZ ELSA PATRICIA IRREGULARIDAD S/ IRREG. CASA MONOBLOK 0082 - DPTO. 0082 – B° 60 VIV. MONTECARLO II - 1° ENT.- MONTECARLO – MNES”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 4° de la Resolución N° 2751/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/08/2.007 por medio del cual se Readjudicó a la Sra. ALCARAZ ELSA PATRICIA D.N.I. N° 21.684.213, la vivienda identificada como: “MONOB. 82 - DEPTO.: 82 - 60 VIV. MONTECARLO II – 1° E – MONTECARLO”. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 0082, DEPTO.: 0082,- B° Localidad: 60 VIV. MONTECARLO II – 1° E - MONTECARLO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ALCARAZ ELSA PATRICIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124312 A Pagar \$8.640,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. OJEDA NICOLÁS SEBASTIÁN D.N.I. N° 31.876.525: EXPTE. N° 01061-O/24 OJEDA NICOLAS SEBASTIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM ADM: SECC. 27, MANZ. 0280, LOTE 0002, NOMEN. CATASTRAL: SECC. 027, MANZ. 0280, PARC. 0002, CALLE LAS ORQUÍDEAS, FINCA 10893, B° 4200 - 50 VIV. PDAS. XXVII I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 VIV. - RIEL - S.R.L.) - POSADAS. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124313 A Pagar \$5.400,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00036/24 “EXPTE. N° 06782-P-2022, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: PEREIRA DOS SANTOS ROSA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. D - LOTE 26 - NOMENC. CATASTRAL: MZ. D - PARC. 26 - B° LOCALIDAD 4497-50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA)”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ a los Sres. PEREIRA DOS SANTOS ROSA D.N.I. N° 38.383.355 y LAURINDO LUIS RAFAEL D.N.I. N° 33.217.7163, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: D, LOTE: 0026, DEPTO.: 0000,- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: D, PARC.: 0026, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 0, DEPTO.: 0, ESC.: 00000, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 00000,- B° Localidad: 4497-50 MEJ.-SAN VICENTE EMERGENCIA 2015 (50 Viv. - VILLALONGA) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. PEREIRA DOS SANTOS ROSA y LAURINDO LUIS RAFAEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124314 A Pagar \$10.260,00 E16078 V16080

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03517/23 “EXPTE. N° 07297-B-2020, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: BENÍTEZ ROSANA ISABEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL

DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. G - LOTE 05 - B° LOCALIDAD: 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO - MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3640/14 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 29/12/2.014 por medio de la cual se ADJUDICÓ a la Sra. BENÍTEZ ROSANA ISABEL D.N.I. N° 29.854.092, la vivienda identificada como: CASA N° 0005-MZ. “G” - BARRIO N° 2.086 VIVIENDAS SOLIDARIAS URBANAS - BARRO MADRES DE PLAZA DE MAYO SAN ISIDRO POSADAS. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 00, MANZ.: G, LOTE: 05, B° Localidad: 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BENÍTEZ ROSANA ISABEL, en concepto de cuotas de vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124315 A Pagar \$9.720,00 E16078 V16080

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por SAMUEL SCHONWALD en el “EXPEDIENTE N° 67536/23 S/ SUCESIÓN”. Publíquese por un (1) día. Fdo. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. Juez. Oberá, 06 de Marzo de 2.024. Yost Marcia Janette. Secretaria.-

PP124319 \$1.620,00 V16078

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a la Sra. LORENA STARIK, D.N.I. N° 36.455.368 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 109657/2.023 SILVA JOSUÉ NATANAEL S/ DIVORCIO UNILATERAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos (02) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., 8 de Marzo de 2.024. Dr. Rubén Darío Tournie. Secretario.-

PP124320 \$3.960,00 E16078 V16079

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. LEZAMA ELSA VIRGINIA D.N.I. N° 3.007.553 y TURANO ROBERTO ANÍBAL D.N.I. N° 5.907.498, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 73589/2.023 LEZAMA ELSA VIRGINIA Y TURANO ROBERTO ANÍBAL S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 26 de Febrero de 2.024. Dra. María Alejandra Cháves. Secretaria.-

PP124321 \$5.400,00 E16078 V16080

EDICTO: Por Resolución de Directorio IPRODHA N° 507/24 de fecha 19/02/2.024 se AUTORIZA la Cesión de CONTRATO de la Obra N° 5.441 “33 VIVIENDAS MISIONERAS 2.020 E INFRAESTRUCTURA OBERÁ VI - MISIONES - 1° ETAPA”, correspondiente a la Licitación Pública N° 0034/2019, aprobada por Resolución Directorio N° 1630/20, cuya contratista original es la empresa EMPECOR S.R.L., quien Cede las mismas a favor de la Empresa FADEL S.R.L., en un todo de acuerdo al Artículo 42° de la Ley X-N° 4 (antes Ley 83) y conforme a las disposiciones del respectivo Pliego General de Bases y Condiciones, antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 05599 - Letra E - Año 2.023. Registro IPRODHA.- Fdo. M.M.O. José Antonio De Lima. Representante Legal y Técnico - Fadel S.R.L.-

PP124323 \$1.980,00 V16078

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Posadas, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja (Palacio de Justicia) de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a acreedores y/o herederos de MARÍA TEODORA ESKROVAKOSKI D.N.I. N° 6.839.888, “EXPTE. N° 151210/2.023 ESKROVAKOSKI MARÍA TEODORA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP124324 \$1.260,00 V16078

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735 - 2do. Piso, CITA y EMPLAZA por el término de (30) días a herederos y acreedores de REINALDO LUCILO ROSSI D.N.I. 92.066.765 en los autos caratulados “EXPTE. N° 138336/2.022 ROSSI REINALDO LUCILO S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2.023. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP124325 \$1.620,00 V16078

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 3ra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Jueza Dra. Yngriid Isabel Radke, ubicado en calle Los Pinos N° 1.429, Colonia Wanda, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr. EVALDO WEISS, D.N.I. N° 18.771.790 por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados “EXPTE. N° 129502/2.023, WEISS EVALDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Colonia Wanda, Misiones. Dra. Yngriid Isabel Radke. Jueza. Dra. Patricia Noemí Padilla. Abogada.-

PP124326 \$7.020,00 E16078 V16080

EDICTO: El Juzgado de Familia de Primera Instancia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso de esta Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ZABALA MAXIMILIANO D.N.I. N° 25.952.875, en “EXPTE. N° 88405/2.020 LETRA ‘V’” a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2.024. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP124327 \$3.240,00 E16078 V16079

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Sonia A. Martínez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., CITA y EMPLAZA, para hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del causante RICARDO OTTO EDGARDO FLAMIG D.N.I. N° 7.541.249, por el término de treinta (30) días en los autos caratulados “EXPTE. N° 141602/2.022 FLAMIG RICARDO OTTO EDGARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2.024. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP124330 \$5.940,00 E16078 V16080

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Ciudad de Jardín América, Cuarta Circunscripción Judicial de la

Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Susana García, sito en Calle Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante WAGNER EGON GUILLERMO, D.N.I. N° 12.329.612, para que en el término de 30 días lo acrediten y/o se presenten a estar en derecho en autos “EXPTE. N° 97598/2.022 WAGNER EGON GUILLERMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. Jardín América Misiones, 08 de Marzo de 2.024. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-
PP124334 \$8.640,00 E16078 V16080

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones. CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante: Sr. TKACZUK JUAN ESTEBAN D.N.I. N° 7.555.368, en los autos caratulados “EXPTE. N° 92867/2.023 TKACZUK JUAN ESTEBAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP124346 \$5.400,00 E16078 V16080

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, a cargo de la Dra. Mónica Raquel Dabrowski, Juez Suplente, sito en la calle Alvar Núñez N° 175, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, en el “EXPTE. N° 146915/2.021 ALTAMIRANO RAMONA ESTELA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, RAMONA ESTELA ALTAMIRANO D.N.I. N° 18.613.021, a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Puerto Iguazú, Misiones, a los 04 días del mes de Marzo del 2.024. Dra. Mónica Raquel Dabrowski, Juez Suplente.-

PP124347 \$5.400,00 E16078 V16080

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta Ciudad de Posadas, de la Prime-

ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, hace saber por caratulados: “EXPTE. N° 56487/2017 bis 3/20 CARISSINI DA MAIA IVENE C/ CABAÑAS BENJAMÍN S.R.L. Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”, que la Martillera Pública Sra. Victoria Elizabeth Madalon, Matrícula N° 581 S.T.J.M. REMATARÁ un automotor; DOMINIO AB271TC, MARCA CITROËN, MODELO C-ELYSSE VTI 115 FEEL, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, Modelo Año 2.017, conforme informe de Estado de Dominio, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio ubicado en Nicomedes Castro N° 737, en el horario de 12:00 a 16:00 horas. La subasta se efectuará el día viernes 05 de Abril de 2.024 a las 09:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial (SUM), sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 subsuelo, Posadas. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10 %, Sellado: 3 %, más gastos administrativos. DEUDAS: AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES \$ 110.067.94, hasta fecha 27/11/2.023, deudas y sellado a cargo del comprador. NO REGISTRA NINGUNA INFRACCIÓN, Informes: Teléfono 376-4934240. Publíquese edicto por 2 (dos) días en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2.024. Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

PP124358 \$9.360,00 E16078 V16079

CONVOCATORIAS

CAJA DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA,

ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,

AGRONOMÍA Y OTRAS PROFESIONES

(CA.PRO.I.A.)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesionales (CA.PRO.I.A.), CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 25 de Abril de 2.024, a las 19:00 horas para el primer llamado y a las 19:30 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en forma presencial en la Av. F. de Haro N° 2.745 de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

3) Consideración y resolución sobre la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y del presupuesto anual para el año 2.024 elevados por el Directorio de la CA.PRO.I.A e informe de la Comisión Fiscalizadora.

4) Elección de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia de Misiones y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Misiones para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 33° Ley XIX-N° 40).

5) Consideración y resolución de un sistema de notificación de las Resoluciones del Directorio y disposiciones del Presidente o Secretario.

6) Tratamiento y resolución del recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el Ing. Quintana, Ángel Paolo (Art. 80° Ley XIX-N° 40).

A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16° de la Ley XIX-N° 40 (antes Ley N° 3.833/01) que dice: "Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograra el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes". Por Resolución N° 52 del Directorio de fecha 18 de Marzo de 2.003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea. Se hace saber que la documentación antes mencionada y los antecedentes de los temas a tratar se encuentran a disposición de los afiliados y de la Comisión Fiscalizadora en la sede de calle Rivadavia N° 1.345 de Posadas, Misiones, como asimismo el padrón de los afiliados con derecho a votar. OSCAR JOSÉ CAMBLONG. Presidente.

MIGUEL ARCÁNGEL ZAMPACA. Secretario.-

PP124291 \$25.380,00 E16076 V16078

ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA
MISIONERA JESUCRISTO LA ROCA VIVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Iglesia Evangélica Misionera Jesucristo La Roca Viva, P.J. N° 1.675 - Fichero Culto N° 2.071, conforme a su Estatuto Social, CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril del año 2.024 a las 08:00, en

su sede central sito en Av. Santa Catalina 5.330, Posadas, Misiones con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Elección de 2 socios para firmar el Acta.

Segundo: Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.

Tercero: Ratificación o rectificación de los señores integrantes de la Comisión Directiva.

Cuarto: Tratamiento y aprobación, memoria Anual, Balance General, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 año 2.023.-

Lic. JORGE EIDINGER. Apóstol Fundador.-

PP124290 \$4.680,00 E16077 V16078

ASOCIACIÓN DE ORTOPEDIA
Y TRAUMATOLOGÍA DE MISIONES
(AOTMI)
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones (AOTMI), CONVOCA a la Asamblea Ordinaria, para el Viente (20) de Abril de 2.024, a las 9:30 hs., en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 10:00 horas (Artículo 26° del Estatuto Social), a realizarse en el Colegio de Médicos, ubicado en calle Salta 2.255, de Posadas, Misiones, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 27, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023.

3) Consideración del Presupuesto Financiero 2.024. Valores de las cuotas societarias, Retenciones y Plan de inversiones.

Artículo 26° - Quórum: Las asambleas sesionarán con el número de socios que representen a la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar que se reúnan en el lugar, fecha y hora fijado en el edicto. Transcurrida media hora para la constitución de la asamblea el quórum se constituirá con el número de asociados presentes. No podrán formar parte de ellas los socios que se encuentren en mora con el pago de las contribuciones. Las decisiones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría. El Presidente en caso de empate tendrá doble voto.-

Dr. JAVIER CRISTALDO. Presidente.

Dr. CHRISTIAN BRANDT. Secretario.-

PP124295 \$9.000,00 E16077 V16078

CLUB DE PESCA PUERTO RICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Club de Pesca Puerto Rico, Personería Jurídica A-89; CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Abril de 2.024 a las 19:30 hs., en la sede social, sito en Riveras del Paraná de la Ciudad de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de (2) dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 66, cerrados el día 31 de Enero de 2.024.

3) Elección de (4) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato de los Señores: Freitag Alina, Ríos César Ramón., Seidel Alejandro y Glucksberg Cristian.

4) Elección de un Revisor de Cuentas Titular, por vencimiento de Mandato del Sr. Loch Pedro.

6) Elección de un Revisor de Cuentas Suplente, por vencimiento de Mandato del Sr. Freiburger Eduardo.

7) Se pondrá a consideración de los socios el aumento de los aranceles percibidos.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de los socios con derecho a voto y se encuentren al día con Tesorería. Se entenderá que el socio está al día con Tesorería cuando no adeuda ninguna contribución especial o extraordinaria y tenga paga la última cuota social que se encuentre al cobro. Pasada (1) una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, se celebrará válidamente cualquiera sea la nómina de los socios presentes (Art. 38° del estatuto). AGUSTÍN LUCAS NEIS. Presidente.

FRIEDL ROBERTO EMMANUEL. Secretario.-

PP124297 \$10.440,00 E16077 V16078

CLUB DE AJEDREZ POSADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria del Club de Ajedrez Posadas con Personería Jurídica A-135 para el día 6 de Abril del 2.024, a las 09:00hs., acto que se realizará en las instalaciones del club sito en calle Jujuj 1.514 Ciudad de Posadas, Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos.

b) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea como Presidente y Secretario.

c) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General con cierre de Ejercicio al 31 de Enero del 2.022.

d) Consideración de la Memoria, el Inventario y Balance General con cierre del Ejercicio al 31 de Enero del 2.023.

e) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17hs. a 20hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA

PP124306 \$6.480,00 E16077 V16078

ASOCIACIÓN MISIONERA DE ANESTESIA,
ANALGESIA Y REANIMACIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Anestesia, Analgesia y Reanimación, Personería Jurídica N° 1.160, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 06 del mes de Abril del año 2.024, a las 09:30 hs., en la sede social de la Institución, sito en calle 25 de Mayo 2.332 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2.023.

4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2.023 y del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2.024.

5) Cuota social.

6) Ad referéndum de la Asamblea, a socios ingresados, en virtud de lo prescrito en el Art. 6° del Estatuto vigente: Doctores: Juan Pablo Calvo, Facundo Esquivel, Franco Emmanuel Giaccardi, Julieta Mangini, Camila Sosa Menendez.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los socios en la sede de la institución en los horarios de 08:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada ½ hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número

de socios presentes (Art. 35° y 37° del Estatuto).-
Dr. GUILLERMO A. PALISA. Presidente.-
PP124316 \$10.440,00 E16077 V16078

ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESCUELA N° 504 - PRIMERA JUNTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva Asociación Cooperadora Escuela N° 504 "Primera Junta", Personería Jurídica N° A-335, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 17 de Abril de 2.024 a las 17:30 hs. en la Avda. Cte. Rosales y calle Herrera de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Renovación total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandato.
- 3) Proclamación y puesta en posesión de los miembros de la nueva Comisión Directiva.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 8:00 a 11:00 y 14:00 a 16:00 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará con socios presentes.-

HERNÁN DE ACEVEDO. Presidente.

Lic. ÁNGELA SUSANA RÍOS. Directora.-

PP124318 \$5.760,00 E16078 V16079

ASOCIACIÓN PARROQUIAL
SANTA TERESITA
(AS.PA.SA.TE)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión AS.PA.SA.TE (Asociación Parroquial Santa Teresita) de Leandro N. Alem, Misiones CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 18 de Abril de 2.024 a partir de las 20:00 hs. en la sede Parroquial ubicada en calle 09 de Julio N° 56 de Leandro N. Alem, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de Convocatoria.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.
- 3) Lectura y análisis de la Memoria, Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2.023. Consideración y aproba-

ción del Balance General, Estados de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Bienes de Uso, Notas, Anexos e Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor.

Nota: 1- Copia de los Estados Contables obrarán en Secretaría del despacho de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús.

HERRERA MARÍA CLAUDIA J. Presidente.

VIEIRA JANETE DE LOURDES. Secretaria.-

PP124328 \$6.840,00 E16078 V16079

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio e Industria de Montecarlo, Personería Jurídica A-287, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 del mes de Abril del año 2.024 a las 20 horas en el salón de la Juventud Agraria Cooperativista de Montecarlo sobre calle Facundo Quiroga, en la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 3) Fijar las Cuotas Sociales para el Ejercicio 2.024.
- 4) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 Socios.
- 5) Elección de 6 miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 años en reemplazo de Weyreuter Simón-Pierre D.N.I. 31.122.595, Morel Adriana Gisela D.N.I. 28.553.760, Vázquez Marcelo D.N.I. 24.787.007, Da Silva Ramón D.N.I. 16.457.870, Servián Luciano D.N.I. 31.122.727 y Kohn Cristian D.N.I. 33.073.750.
- 6) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 año.-
KIMMICH DIONEL. Presidente.
WEYREUTER SIMÓN-PIERRE. Secretario.-
PP124329 \$7.560,00 E16078 V16079

ASOCIACIÓN CIVIL
MOVIMIENTO JOVEN DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Movimiento Joven de Misiones, con Personería Jurídica N° A-3467, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 del mes de Abril del año 2.024, a las 09:00 horas en las instalaciones sito

en calle Av. Belgrano y Unión Nacional de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.023, destino y resultados. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, de lunes a viernes, en los horarios de 08:00 hs. a 11:00 hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma. Según los Estatutos, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de socios presentes.- SCHWERTNER, HENRY AUGUSTO. Presidente. GARCÍA, MARIANA. Secretaria.-
PP124331 \$7.560,00 E16078 V16079

**ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES "HILOS DE PLATA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Hilos de Plata", CONVOCA a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Abril de 2.024 a las 9:00 hs. en su sede sita en Av. Tambor de Tacuarí y Fermín Fierro de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y del Informe de los Revisores de Cuenta.
- 3º) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato de los actuales miembros. GERÓNIMA GALEANO. Presidente. ROSA SUAREZ. Secretaria.-
PP124333 \$5.760,00 E16078 V16079

**CÍRCULO DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DE OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de Abril del año 2.024 a las 18:00 hs., en la sede social de Maipú 270 de Oberá para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretaria el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de Julio del año 2.023.
- 4) Costo de la Cuota Social.
- 5) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva por el período Abril 2.024 al 30 de Septiembre de 2.025. RICARDO ALFREDO CASSONI. Presidente.-
PP124345 \$4.320,00 E16078 V16079

**ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DEPORTIVO VICOV
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

CONVOCATORIA a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Club Deportivo Vicov, Personería Jurídica A-1810, a realizarse el día 31 de Marzo del año 2.024 a las 20:30 hs. en el domicilio José Hernández N° 183, en la Localidad de Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura Orden del Día.
- 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Memoria, Balance, Inventarios e Informes de Revisión de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 23 desde el 31/12/2.022 al 31/12/2.023.
- 5) Actualización de cuota societaria. SAENGER AGUEDA DE LAS NIEVES. Presidente.-
PP124352 \$4.680,00 E16078 V16079

**ASOCIACIÓN CIVIL LOGROS COMPARTIDOS
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Logros Compartidos, Personería Jurídica N° A-998: Exp. 993/21, Ciudad de Oberá, Misiones, Argentina, domicilio Av. Yerbal Viejo 280 Cien Hectáreas. CONVOCATORIA a Asamblea Ordinaria Art. 30°, 31°, 32° el día 3 de Abril de 2.024 20 hs.-

ORDEN DEL DÍA

- 1) Presentación de Balance 2.023.

2) Renovación de autoridades
RICARDO A. OLIVERA. Presidente.-
PP124354 \$2.160,00 E16078 V16079

hasta el día de la Asamblea.
WALTER ANTONIO TAMIS. Contador Público.-
PP124363 \$6.840,00 E16078 V16079

ASOCIACIÓN CIVIL

SANTA MARÍA MADRE DE DIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Santa María Madre de Dios", Personería Jurídica N° A-3850 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 2.024 a las 18 hs. en San Marcos 3.865 salón parroquial Iglesia Inmaculada Concepción.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Elección de autoridades Comisión Directiva.
- 3) Lectura, consideración y aprobación Memoria y Estados Contables año 2.024.
- 4) Lectura, consideración y aprobación Informe del Revisor de Cuentas, Estados Contables año 2.024.
- 5) Lectura y aprobación de lo resuelto en Asamblea.

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes (Art. 32° del Estatuto).

MARTA L.A. TORRES RAINERI. Presidente.-
PP124360 \$5.400,00 E16078 V16079

ASOCIACIÓN CIVIL

AUTOCONVOCADOS MISIONES

A.C.A.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Autoconvocados Misiones A.C.A.M., Personería Jurídica A-4880, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cinco (5) del mes de Abril del año 2.024, a las veinte (20) horas en el lugar Sarmiento 1.620, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios N° 3 y 4 finalizados en fecha 31/12/2.022 y 31/12/2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad Sarmiento 1.620 Posadas, en los horarios de 16 a 21, el padrón de asociados y toda la documentación que va a ser tratada en la misma

ASOCIACIÓN CIVIL ECOVIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 14 días de Marzo de 2.024, por resolución de miembros titulares de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Ecovida, se acuerda la publicación de el LLAMADO a Asamblea General Ordinaria, contando como fechas disponibles para su publicación los días 18 y 19 de Marzo de 2.024 por lo que la realización de la Asamblea Ordinaria, se fija para el día viernes 5 de Abril a las 20:30 hs. en la sede social, Chacra 153, Mz. D, Casa 42, Calle 3 de Posadas, Misiones. A continuación, se fija el:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 3) Elección de nuevas autoridades por mandato vencido.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balances del Ejercicio clausurado año fiscal 2.023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

CRUZ ENRIQUE OMAR. Presidente.-

PP124364 \$5.400,00 E16078 V16079

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024.-

La Municipalidad de Leandro N. Alem realiza el LLAMADO a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2024 (Ord. N° 0001/2024).-

OBJETO: Adquisición de Sistema de Estacionamiento Medido Municipal (SEM).-

FECHA DE APERTURA: 03-04-2024.-

HORA: 09:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones de Intendencia, piso 4, Municipalidad de Leandro N. Alem, Misiones.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Leandro N. Alem, Mnes., 25 de Mayo N° 187, oficina de Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, Oficina de Coordinación Proyectos Financieros.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos).-

PP124365 A Pagar \$5.400,00 E16078 V16080